

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 670

Bogotá, D. C., viernes, 9 de junio de 2023

EDICIÓN DE 6 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS SEGUNDO DEBATE

ASCENSOS MILITARES

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

para ascenso del Mayor General de la Policía Nacional, William René Salamanca Ramírez al grado de General.

Bogotá D.C., 07 de junio de 2023

Honorable Senador

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

Vicepresidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Informe de ponencia para **segundo debate** para ascenso del Mayor General de la Policía Nacional, WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ, al grado de General.

Atendiendo la designación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, mediante oficio CSE-CS-CV19-0220-2022¹ de 01 de junio del año en curso y el querer de la Comisión Segunda que continúe los mismos ponentes, presentamos informe de ponencia **POSITIVA** para **segundo debate** por medio del cual se solicita a la Honorable Plenaria del Senado de la República, **sea aprobado el ascenso** del Mayor General de la Policía Nacional, WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ, al grado de General, de acuerdo a lo establecido en los artículo 173 numeral 2, 189 numeral 19 de la Constitución Política de Colombia; en concordancia con lo estipulado en el artículo 27 del Decreto Ley 1791 de 2000 y la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015 de la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la cual se estableció el procedimiento interno para el estudio y aprobación de los ascensos de los oficiales de la Fuerza Pública.

¹ Por error de digitación aparece el año 2022. Sin embargo, el número del oficio que debe corresponder es CSE-CS-CV19-0220-2023.

1. Trámite de aprobación del ascenso del Oficial.

Mediante Decreto 0840 de 29 de mayo de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, el Presidente de la República, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, dispuso, en su artículo 1, el ascenso del señor Mayor General (MG) WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ al grado de General con novedad fiscal 1° de junio de 2023.

Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No. 594 del 31 de mayo de 2023.

Por otro lado, se deja constancia que en cumplimiento de la Resolución 079 de 2015 de la Mesa Directiva del Senado de la República la correspondiente entrevista fue realizada el 05 de junio de 2023. La entrevista se realizó con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles humano, académico y profesional.

Así mismo, la presentación personal del oficial considerado para ascenso ante la Comisión Segunda del Senado de la República se llevó a cabo el día 05 de junio de 2023.

Finalmente, la sesión para la aprobación en primer debate del ascenso del Oficial de la Policía Nacional, Mayor General (MG) Salamanca, se presentó el 07 de junio del presente año, en la cual los ponentes y los senadores de la Comisión destacaron su trayectoria al servicio del país.

2. Hoja de vida del Oficial

El Mayor General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ nació en la ciudad de Úmbita-Boyacá, el día 14 de agosto de 1964. El Oficial es profesional en Administración Policial y Administración de Empresas, cuenta además con dos (2) especializaciones, una en Seguridad Integral y la otra en Relaciones Internacionales. De igual manera, cuenta con dos (2) maestrías en Gobierno y Políticas Públicas y en Seguridad Pública.

Del perfil profesional del Oficial merecen destacarse sus más de treinta y siete (37) años de servicio en el que se ha desempeñado, entre otros, como Director de Seguridad Ciudadana, Inspector General y, recientemente designado por el Presidente de la República, como Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Además de los mencionados, también se ha desempeñado como:

- Edecán Presidencial de la República.
- Jefe Grupo Protección Congreso de la República.
- Director de Protección y Servicios Especiales (E).
- Agregado de Policía.
- Subdirector de Protección.
- Comandante Región de Policía.
- Subdirector de Inteligencia.
- Director de Tránsito y Transporte.

2.1 Estudios universitarios y cursos militares:

En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:

- Curso en Técnicas de Protección a Dignatarios y Curso en Métodos Actuales de Ataques Terroristas, ambos con la Embajada de Israel.

- Investigando la Violencia Doméstica en National Defense University (Estados Unidos).
- Investigando Abuso Sexual de Menores en National Defense University (Estados Unidos).
- Participation in the Inter Agency Coordination and Combating en National Defense University (Estados Unidos).
- Curso de Program in Government, Management and Public Affairs en New York Language Center (New York).
- Foro Seventh World Urban Forum of The Un-habitat en Naciones Unidas.

2.2 Medallas, condecoraciones y distintivos:

El señor Mayor General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ ha recibido 59 Condecoraciones y Medallas Institucionales, 7 Reconocimientos Internacionales, 35 de Instituciones y Gubernamentales, 55 Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas, 175 Felicitaciones Públicas y 11 Menciones Honoríficas, sumando en total 342 reconocimientos y estímulos, entre las que se cuentan:

- Condecoración “Orden de San Carlos”
- Condecoración Orden de Boyacá
- Condecoración Cruz al Mérito Policial “Tercera Vez”
- Condecoración Estrella de la Policía.
- Condecoración Orden al Mérito Seguridad Presidencial.
- Condecoración Orden de la Democracia Bogotá D.C.
- Condecoración Medalla de la Orden Nukak –Maku
- Condecoración Reserva Biosfera Seaflower

2.3 Información disciplinaria, administrativa, fiscal y judicial.

Realizada la verificación de todos los documentos requeridos por ley se estableció que el señor Mayor General de la Policía Nacional, WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ, **no registra antecedentes por hechos**

relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones, ni investigaciones en curso o antecedentes de naturaleza penal militar y policial, fiscal, administrativa, disciplinaria, penal ordinaria o requerimientos judiciales, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Así mismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no cuenta con trámite alguno ante las salas o secciones de la Jurisdicción, no registra ninguna actuación que indique sometimiento o restricción para salir del país por parte de dicha Jurisdicción.

3. Fundamento constitucional, administrativo y reglamentario del trámite de ascenso de los Oficiales de la Fuerza Pública.

Conforme a lo establecido en el numeral 19 del artículo 189 y numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, el Presidente de la República somete a la aprobación del Senado el ascenso del Mayor General de la Policía Nacional WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ al grado de General, mediante el Decreto 0840 de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo a la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 06 de 2015, “Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República”, los Oficiales Generales y los Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública tendrán entrevista con el respectivo ponente y harán su presentación personal en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, observando el mismo procedimiento para el trámite de proyectos de ley ordinaria.

Por último, el Decreto Ley 1791 de 2000, artículo 27 establece: “APROBACIÓN DE GRADOS. Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorgue”

4. Conclusiones

En mérito de lo expuesto, una vez agotadas las actuaciones ordenadas por la Resolución 079 de 2015 y por la ley, aprobado el ascenso en primer debate, teniendo en cuenta la formación humana y la trayectoria académica, profesional, de liderazgo y de servicio público del Mayor General de la Policía Nacional WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ, al igual que su compromiso, respeto y subordinación a la Constitución Política, a la ley y al Presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, como su comandante supremo, debe concluirse la aprobación del ascenso al grado de General por parte de la Honorable Plenaria del Senado de la República, convencidos que su ascenso permitirá fortalecer la actual política de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Gobierno Nacional en beneficio del pueblo colombiano.


5. PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO DEBATE el ascenso al grado de General de la Policía Nacional del Señor Mayor General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ.

De los Honorables Senadores,


PLAscMG.Salamanca07062023
GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República
Ponente

UTL: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider


MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Ponente

UTL: Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive